

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y al Ministerio de Defensa de la Nación, con respecto a los hechos suscitados en la zona económica exclusiva del Atlántico Sur, jurisdicción geográfica de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en que los buques pesqueros identificados como "Centurión del Atlántico" y "Othori" fueron sobrevolados por aviones que, de acuerdo a lo trascendido por medios nacionales, serían de bandera del Reino Unido de Gran Bretaña.

ARTICULO 2º.- Asimismo se informe detalladamente con respecto a los episodios ocurridos en la zona de Georgias del Sur, en relación con el cobro de canon de pesca a los buques que operen en la región, precisando las gestiones realizadas por la Cancillería a efectos de hacer cesar tal situación.

ARTICULO 3º.- Repudiar enérgicamente la actitud del Reino Unido de Gran Bretaña de pretender cobrar cánones de pesca a aquellos buques que operen en las aguas circundantes a las Islas Georgias del Sur, lo que constituye una grave violación a disposiciones internacionales, como asimismo un agravio al pueblo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ya que dichas áreas son parte indisoluble de la jurisdicción de nuestra provincia.

ARTICULO 4º.- Poner en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación, de ambas Cámaras del Congreso de la Nación y de las Legislaturas provinciales, lo establecido en el artículo 2º de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE MARZO DE 1996.

RESOLUCION Nº

004

/96.-

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]